
Análisis documental de los beneficios a curato en los Archivos Eclesiásticos del Arzobispado de Mérida-Badajoz

Archival analysis of beneficio curato series in the Ecclesiastical Archives of the Archbishopric of Mérida-Badajoz

Agustín VIVAS MORENO (1), Sonia LÓPEZ ORTIZ (1), Guadalupe PÉREZ ORTIZ (2)

(1) Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Universidad de Extremadura (España), Grupo de Investigación Ardopa. aguvivas@unex.es, slopezor@alumnos.unex.es. (2) Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Universidad Internacional de la Rioja (España), Grupo de Investigación Lectunir, mgperort@gmail.com

Resumen

Se identifica y examina la documentación que sobre beneficios a curatos se custodia en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. Para ello se comienza con un análisis de la historia del archivo y su documentación para posteriormente examinar el *beneficio curato*, mostrando una aproximación al proceso y un estudio específico de la documentación que se custodia en dichos archivos.

Palabras clave: Archivos eclesiásticos. Arzobispado de Mérida-Badajoz. Cuadros de clasificación. Descripción archivística. Beneficios curatos. España.

Abstract

The purpose of this paper is to identify and study the documentation on benefices to parishes in the Ecclesiastical Archives of Mérida-Badajoz (Spain). In order to do this, an analysis of the history of the archive and its documentation is presented, in order to later focus on the *beneficio curato*, showing an approach to the process and a specific study of the documentation kept in these archives.

Keywords: Ecclesiastical archives. Archbishopric of Mérida-Badajoz. Archival classifications. Archival description. Beneficio curato. Spain.

1. Introducción

La administración eclesiástica es de tal magnitud y complejidad que resulta necesario hacer estudios específicos de las múltiples actividades establecidas en su organización institucional. La documentación que emana de cada una de las acciones administrativas se localiza, como corresponde a una organización de extraordinaria relevancia histórica, en los ricos archivos eclesiásticos.

En las siguientes líneas nos gustaría recalcar una vez más el valor que supone el proceso de análisis y clasificación de los fondos documentales, mediante la selección de una pequeña, pero significativa, serie que compone el fondo diocesano que custodian los Archivos Eclesiásticos de Mérida – Badajoz. Para ello, nos centraremos en los variados expedientes de beneficio de curato, correspondientes al clero secular.

A pesar de encontrarse actualmente el fondo del obispado en un período de revisión e identificación, y no disponer aún de un cuadro de clasificación e inventario definitivo (1), en el presente trabajo queremos poner de manifiesto un ejemplo de lo mucho que se custodia en su interior mediante el análisis de una actividad administrativa que resultó ser de un interés reseñable.

Es por ello que los objetivos que perseguimos podrían quedar resumidos de la siguiente forma:

- En primer lugar, identificar la serie de beneficio a curato pertenecientes a los expedientes personales del clero secular. Para su consecución, es preciso realizar un análisis institucional y examinar la finalidad generadora de la documentación.
- Posteriormente, realizar un análisis documental de la serie objeto de estudio, extrayendo sus características extrínsecas e intrínsecas, con el objeto de examinar el origen de la documentación, la estructura del expediente o su razón de ser.
- Y, por último, realizar un escueto análisis histórico de la documentación identificada examinándose la evolución del proceso de curatos.

1.1. Metodología y estado de la cuestión: los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

Así pues, para su realización, los recursos metodológicos que se han utilizado han sido los siguientes:

- Por un lado, los pertenecientes a los métodos y técnicas archivísticas. El análisis de la

institución generadora de la documentación, la identificación de la serie objeto de estudio, la descripción documental consiguiente o el análisis de los expedientes son sus cometidos principales. Para ello, dada la dispersión habida, se ha debido revisar cada una de las cajas y, dentro de ellas, los expedientes de beneficio de curato.

- Por otro lado, el análisis histórico para la comprensión del “curato” como elemento institucional y contextualizador de la documentación identificada y descrita.
- Y, en tercer lugar, el análisis documental, que es consecuencia de los dos anteriores. Sólo con el análisis archivístico e histórico se podrá analizar el proceso del nombramiento de clero secular en la documentación del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz. El examen del concurso, la oposición, el nombramiento o la renuncia serán su cometido esencial.

No obstante, es perentorio destacar que la realización de nuestro estudio viene, además, sujeto a las diversas investigaciones realizadas por varios expertos en la materia. Es debido a ello que nuestro breve estado de la cuestión podría resumirse en los estudios realizados sobre la creación (Pérez Ortiz, 2007, p. 173-186), desarrollo y composición (López López, 1997) de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, siendo más acusada la bibliografía que trata el fondo *diocesano*, por ser nuestro principal objeto (Vivas Moreno y Pérez Ortiz, 2015, p. 73-99). Así como del resto de los fondos que lo conforman, como el *catedralicio* (Pérez Ortiz, 2006); el *parroquial* (Pérez Ortiz y González Lozano, 2018, p. 429-451) y las extinguidas *órdenes de Alcántara y Santiago* (Leo Manzano, 2021, p. 367). Y, en segundo lugar, a pesar de la escasa bibliografía existente sobre el proceso de beneficio del clero secular, las publicaciones de varios autores han resultado fundamentales para el entendimiento de los complejos expedientes que conforman su conjunto (Rico Callado, 2017, p. 51-62), y, sobre todo, su desarrollo en la diócesis de Badajoz (Sarmiento Pérez, 2003, p. 1189-1220).

2. Breve aproximación histórica a los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

Los archivos diocesanos son los *responsables de custodiar la documentación generada por el obispo y su curia en el desarrollo de las múltiples actividades que les han sido asignadas* (Vivas Moreno y Pérez Ortiz, 2015, p. 74). Desde su creación, estas instituciones han registrado y conservado toda la documentación generada por el personal eclesiástico, permitiendo en la

actualidad el conocimiento de la memoria eclesiástica de más de cinco siglos de historia.

En términos generales, para los archivos eclesiásticos de la provincia pacense, es preciso contextualizar, de manera escueta, los principales acontecimientos que dieron lugar a su origen. Podemos establecer que el origen de esta institución tuvo lugar como consecuencia de la reestructuración del obispado pacense en el año 1255, a manos de su primer obispo Fray Pedro Pérez. No obstante, las imposiciones del Concilio de Trento (1545-1563) sobre la obligatoriedad de residencia de los obispos en las diócesis asignadas, como responsables del custodio de la documentación, se produciría posteriormente, y es que apenas existe información sobre este primer archivo, ya que “debió de ser de pequeñas dimensiones y de escasa significación puesto que la gran mayoría de la documentación está integrada en el fondo del archivo catedralicio” (Pérez Ortiz, 2006, p. 114). Por lo tanto, podemos confirmar que su consolidación y continuidad tendrían lugar como consecuencia de las imposiciones del Trento en el siglo XVI.

De igual modo, los acontecimientos sucedidos posteriormente en España influirán decididamente en la estabilización del archivo. En primer lugar, con la Revolución Francesa (1789) y la toma de la provincia pacense se producirían importantes pérdidas documentales, debido esencialmente a los continuos ataques y asaltos ocasionados. Seguidamente, con la Guerra Civil española (1936-1939), el perjuicio vino ocasionado por el caos, los hurtos y los intentos desmembrados por salvaguardar la documentación. Posteriormente, en la segunda mitad del siglo XX, con la intención de encontrar una ubicación definitiva, el archivo sufre cuatro traslados: el antiguo palacio episcopal; la sala capitular de la Catedral de Badajoz; el nuevo palacio episcopal y, finalmente, en la Casa del Cordón ya en el año 1995. Los diversos traslados posiblemente hayan sido necesarios por las inadecuadas condiciones y reducidos espacios en los que se encontraban conservados los documentos. Finalmente, con el nombramiento como arzobispo de don Santiago García Aracil en el año 2006 y su interés por salvaguardar el patrimonio histórico y ponerlo a disposición de los usuarios, se unificaron los fondos catedralicios y diocesanos en un único establecimiento, creándose así los Archivos Eclesiásticos de la Archidiócesis de Mérida-Badajoz.

Con respecto a sus fondos documentales, los archivos cuentan en su interior con cinco, que se corresponden de esta manera:

- *Fondo diocesano*, custodio de toda la documentación generada, tanto por el obispo

como por su curia, en el desarrollo de sus actividades (Vivas Moreno y Pérez Ortiz, 2015, p. 77). Dicho fondo, se encuentra actualmente en una fase de identificación, donde resta por analizar alrededor de un 60 %. A pesar de la complejidad que presenta, cada día encontramos nueva e interesante documentación, como pueden ser la sección destinada al *Gobierno* del obispo (visitas pastorales, su secretaría particular o las relaciones que mantenían con otras entidades civiles, eclesiásticas o militares, etc.); la *Administración* (relacionada con la administración económica de la diócesis y las diversas entidades vinculadas a ella: cofradías, hermandades, obras pías, entre otros); el *Provisorato* (como los asuntos generales del propio provisorato; los expedientes relacionados con asuntos matrimoniales o los pleitos civiles y criminales); y *Otras Instituciones* (pudiendo ser civiles o eclesiásticas).

- *Fondo catedralicio*, destinado a la conservación de toda la documentación procedente de la Catedral de Badajoz. Entre sus dependencias salvaguarda toda la *documentación generada por el cabildo en el desarrollo de sus actividades, así como la recibida a consecuencia de ellas* (Pérez Ortiz, 2006, p. 58); destacan las actas de cabildo (1519-2003) y el valioso fondo musical, compuesto por libros de canto llano (s. XV - s. XIX), códices de polifonía y música impresa; entre otros. Sobre dicho fondo, en fechas recientes se podrá leer una tesis doctoral al respecto en el marco de nuestros proyectos de investigación.
- *Fondos parroquiales*, que forman parte desde los años 2011-2012. Actualmente, se trata del fondo más utilizado por los usuarios para la realización de estudios genealógicos y sociales. Y es que, con la aprobación del Concilio de Trento (1563), "las parroquias quedaron obligadas a recoger en libros los datos de sus feligreses, especialmente los relativos a nacimientos, matrimonios y defunciones" (Pérez Ortiz y González Lozano, 2018, p. 432). A partir de ese momento, los párrocos registrarán y conservarán todas las actividades realizadas, produciendo en la actualidad series como los *registros sacramentales* (bautismo, confirmación, matrimonio y defunción) y la documentación *varia* como las cuentas de fábrica, los libros becerros o las fundaciones de capellanías, entre otros.
- Por último, a diferencia de los anteriores, entre los fondos que ya están debidamente inventariados y catalogados, encontramos la documentación perteneciente a las extinguidas órdenes de *Alcántara* y *Santiago*.

Creadas inicialmente en el siglo XII como asociaciones religiosas constituidas para participar en la lucha contra los infieles, estas agrupaciones han generado una abundante e interesante documentación comprendida entre mediados del siglo XV hasta el siglo XIX, cuando se acuerda su disolución mediante la publicación de la Bula *Quo Gravius* en el año 1873, donde cabe destacar toda el proceso de *Gobierno Interno y Externo*; la *Administración* de las diversas entidades que constituían cada orden, la *Economía* y la *Justicia* propia de las mencionadas órdenes.

3. Los expedientes de beneficio de curato del clero secular

Como ya ha quedado señalado, el cuadro de clasificación del fondo diocesano del Arzobispado de Mérida-Badajoz aún se encuentra en fase de identificación y creación. No obstante, entre las series que ya están debidamente inventariadas, encontramos, tras un tedioso trabajo de identificación, los expedientes de beneficio de curato del clero secular. A pesar de la escasa bibliografía existente sobre el proceso de concurso en parroquias, limitándose a la existencia de varios artículos publicados, podemos establecer que estos documentos, regulados a partir del Concilio de Trento, consistían en la *selección del personal mediante un sistema de concurso, donde su objetivo fue que, de entre los candidatos, se escogiese al más adecuado y, en su caso, el más digno* (Rico Callado, 2017, p. 52). Este proceso era esencial para la ejecución de una carrera eclesiástica, pues permitía el acceso al estado eclesiástico y la obtención de una renta, siendo requisito indispensable para la asignación de las órdenes sagradas (Barrio Gozalo, 2022, p. 24). Asimismo, su implementación era un mecanismo utilizado para ajustar al clero a las necesidades requeridas para su ejecución y su adaptabilidad a un modelo más instruido diferenciadora del resto de profesiones ejercidas en la sociedad (Ayrolo, 2008, p.3), esenciales en la formación permanente del clero (Martín Riego, 1996, p.199)

Asimismo, caben destacar las distintas opciones que comprendía el beneficio, pudiendo ser *mayor (episcopado o una abadía nullius) o menor (un curato o beneficio simple); residencial o no residencial; compatible o incompatible, etc.* (Barrio Gozalo, 2001, p. 76). En relación a lo expuesto *la primera categoría mayor o menor* hacía referencia a la relevancia del beneficio obtenido en relación al territorio sobre el que se obtenía: mayor, haciendo alusión a la categoría de un obispado o monasterio, y menor, simplemente a un pequeño beneficio que por lo general ocupaba una pequeña porción de tierra o territorio. Por su parte,

en relación a la categoría de *residencial* o *no residencial*, se refería al hecho de que el beneficiado debiera mantener su residencia o no en el lugar sobre el que había obtenido el beneficio; no olvidemos que el Concilio de Trento hizo verdadero hincapié en esta cuestión, cuando obligó a los obispos a residir en las diócesis asignadas y no poder establecer su residencia en lugares en los que obtuviera mayores y mejores beneficios (esta situación afectó considerablemente a la diócesis de Badajoz que, al ser pequeña y poco beneficiosa, hacía que los obispos designados no quisieran fijar en ella su residencia prefiriendo establecerse en otros lugares más beneficiosos); por último, en relación a la categoría de *compatible e incompatible*, nos referimos a poder acumular o no beneficios de forma conjunta. A pesar de que ser una máxima que no debía realizarse era habitual que una misma persona acumulara varios beneficios, hasta tal punto que antes del Concilio de Trento se obtenían dispensas pontificias para acumular privilegios que resultaban del todo incompatibles.

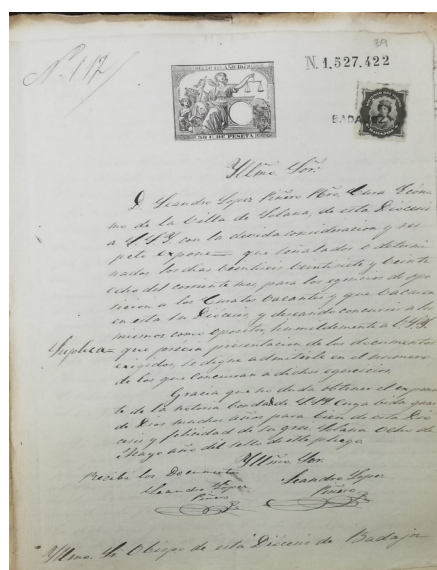
Estos beneficios eran conferidos por una oposición, cuyo mecanismo se analiza a continuación.

En primer lugar, se procedía a la publicación del curato vacante mediante *edictos*, publicados tanto en la catedral como en la parroquia vacante (Rico Callado, 2017, p. 53). Esto ocurría normalmente por el fallecimiento o promoción del anterior titular de la misma.

Acto seguido, al tratarse de un sistema abierto, *podían concurrir todos los eclesiásticos españoles que, con permiso de su ordinario, reuniesen los requisitos canónicos* (Samiento Pérez, 2003, p. 1195). Los candidatos, transcurridos no más de 15 días, debían presentarse ante el fiscal eclesiástico para presentar sus méritos y hacer un examen. Dicho examen tenía una parte de moral para todos los opositores defensa de un pleito para los licenciados en Derecho Canónico y exposición de un tema extraído del Maestro de las Sentencias para los graduados en Teología. El tribunal que evaluaría a los candidatos estaba constituido por dos canónigos del cabildo (lectoral y penitenciario) y por priores de las comunidades religiosas (Samiento Pérez, 2003, p. 1195). Cabe destacar que la participación en dicha oposición requería la aprobación de una serie de condiciones. En primer lugar, el cumplimiento de una edad suficiente para el cargo: si se optaba a la obtención de un beneficio simple, el candidato debía tener la edad de 14 años (así como ser clérigo y tener un buen nivel de cultura). No obstante, la edad variaba según el puesto al que se tenía pretensión, necesitando contar con 22 años para un beneficiado capitular o canónigo, 25 para un beneficio curato (así como estar ordenado de

presbítero) y 30 para un obispado u otro beneficio consistorial (Barrio Gozalo, 2001, p. 76). Además, eran requisitos proceder de una buena familia legítima, no descender de moros, judíos ni penitenciados por la Inquisición, no disponer de defectos psíquicos y corporales graves y, sobre todo, mantener una conducta intachable, esencialmente en sus labores eclesiásticas (Rico Callado, 2017, p. 54).

Se muestra aquí un ejemplo de expediente de oposición, con el fin de exponer la documentación requerida para su presentación, como era la petición de participación al obispo y la relación de méritos y servicios ejercidos por el interesado.



Img 1. Expediente de oposición perteneciente a Leandro López Piñero. Solana de los Barros, año 1879 (Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz, Fondo Diocesano. Caja 5, exp.50)

Una vez culminado el plazo de presentación de instancias y su evaluación por parte de examinadores y el obispo o su vicario, se procedía a la nominación del candidato, generando los denominados *expedientes de nombramientos*. De igual modo, se procedía a la *colación* de éste, donde destaca el acta de posesión del curato, mediante la asignación de la institución en la que debía ejercer su oficio.

No obstante, debido esencialmente a la incapacidad de ejercer el cargo, o sencillamente por su deseo de rechazar el curato asignado, varios opositores optaron a la renuncia, generando a su vez los *expedientes de renunciaciones*. Entre sus documentos, es interesante la presencia de la certificación médica como prueba de su ineptitud. Asimismo, también es apreciable entre sus actos, el intercambio contractual de bienes o instituciones entre dos personas, mediante los denominados

expedientes de permuta, a través de los cuales confeccionaban un informe expositivo de los motivos que los llevaban a realizar dicha acción.

Tipo	Fechas	Número
Concursos	1670-1949	474
Oposición	1669-1923	172
Nombramientos	1844-1954	48
Colación	1586-1935	347
Renuncias	1864-1953	46
Permuta	1906-1961	13
Informes de conducta	1918	71
Traslados	1923-1951	32

Tabla I. Expedientes de beneficios a curatos

4. Los expedientes de beneficio a curato custodiados en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz

Una vez contextualizada la tramitación de los concursos, es necesario identificar los existentes en los fondos eclesiásticos de Mérida-Badajoz. A este respecto, lo primero que debemos indicar es la dificultad habida, fundamentalmente por dos motivos: por un lado, la dispersión y disgregación

de sus expedientes, y por otro, la ausencia de muchos de ellos.

A pesar de la amplitud del período mostrado, el número de expedientes de cada proceso varía, lo cual es atribuible esencialmente a la pérdida de documentos por las vicisitudes históricas mencionadas más arriba, contando en la actualidad con el número mostrado en la tabla I.

De igual modo, la observación de la distribución de acuerdo a la cronología, permite destacar la falta de uniformidad. La irregularidad que presentan los datos expuestos en la Tabla II, nos impide la realización de un análisis, más allá del que podamos hacer de los siglos XIX-XX, que proporcionan un mayor número de expedientes.

Siglos	Número
XVI	5
XVII	12
XVIII	1
XIX	419
XX	766
Total	1203

Tabla II. Distribución cronológica de los expedientes

Población	Nº	Campanario	4	La Codosera	9	Olivenza	27	Torremejías	4
Aceuchal	6	Campillo de Llerena	12	La Coronada	5	Pallares	1	Trasierra	2
Ahíllones	7	Casas de Don Antonio	5	La Garrovilla	4	Puebla de la Calzada	6	Trujillanos	2
Alange	8	Carmonita	3	La Haba	5	Puebla del Maestre	3	Usagre	3
Albalá	9	Castuera	1	La Lapa	5	Puebla del Prior	2	Valdefuentes	5
Alburquerque	29	Cordobilla de Lácara	3	La Morera	7	Puebla de la Reina	11	Valdemorales	4
Alconera	11	Corte de Peleas	7	La Nava de Santiago	6	Puebla de Sancho Pérez	4	Valencia del Mombuey	7
Alconchel	7	Cheles	4	La Parra	6	Quintana de la Serena	12	Valencia de las Torres	7
Alcuéscar	3	Don Álvaro	6	La Roca de la Sierra	13	Reina	2	Valencia del Ventoso	10
Aljucén y Carrascalejo	4	Esparragosa de Lares	8	La Zarza	6	Retamal	3	Valle de Matamoros	11
Almendral	11	Esparragosa de la Serena	3	Los Santos de Maimona	7	Ribera del Fresno	11	Valle de Santa Ana	4
Almendralejo	11	Feria	6	Lobón	7	Salvaleón	9	Valle de la Serena	5
Almoharín	7	Fuente del Arco	6	LLera	10	Salvaterra de los Barros	12	Valverde de Burguillos	10
Arroyo de San Serván	8	Fuente de Cantos	7	Llerena	10	San Benito de la Contienda	6	Valverde de Leganés	14
Arroyomolinos de Montánchez	4	Fuentes de León	5	Magacela	8	San Jorge de Alor	6	Valverde de Llerena	9
Atalaya	4	Fuente del Maestre	7	Maguilla	4	San Pedro de Mérida	2	Valverde de Mérida	2
Azuaga	8	Fregenal de la Sierra	29	Malcocinado	5	Santa María la Nava	3	Villalba de los Barros	9
Badajoz	171	Galizuela	1	Medina de las Torres	7	Santa Marta	6	Villafranca de los Barros	4
Barcarrota	13	Granja de Torrehermosa	4	Mérida	10	Sancti Spiritus	3	Villagarcía de las Torres	5
Berlanga	5	Higuera de Llerena	5	Mirandilla	5	Santo Domingo	1	Villagonzalo	5
Bienvvenida	7	Higuera de la Serena	6	Monesterio	6	Segura de León	8	Villanueva del Fresno	10
Bodonal de la Sierra	7	Higuera la Real	12	Montánchez	16	Solana de los Barros	4	Villanueva de la Serena	12
Burguillos del Cerro	10	Higuera de Vargas	6	Montemolín	4	Talavera la Real	9	Villar del Rey	11
Cabeza de la Vaca	3	Hinojosa del Valle	3	Montijo	13	Táliga	9	Villarreal	8
Calamonte	3	Hornachos	12	Nogales	12	Torre de Miguel Sesmero	1	Zafra	13
Calera de León	9	Jerez de los Caballeros	21	No especifica	3	Torre de Santa María	5	Zahinos	7
Calzadilla de los Barros	3	La Albuera	5	Oliva de Jerez	9	Torremayor	5	Zalamea de la Serena	7
				Oliva de Mérida	7			Externos a la diócesis	58

Tabla III. Distribución topográfica de los expedientes

Asimismo, es reseñable la diversidad de localizaciones de la que nos informan los mencionados expedientes de beneficio a curato. Ello nos indica la procedencia del opositor, pues normalmente optaban a la plaza de su localidad natal, y el número de aquellos que llevaban a cabo la realización del proceso. Tal y como podemos apreciar en la siguiente tabla, las localidades con un mayor número de expedientes conservados coinciden naturalmente con aquellas donde la proporción de habitantes y tamaño es mayor. Es el caso de *Badajoz* (171), *Alburquerque* y *Fregenal de la Sierra* (29), *Olivenza* (27) y *otras localidades fuera de la Diócesis de Badajoz* (58), donde

varios aspirantes acudían a la provincia para la realización del examen (Tabla III).

La amplitud del territorio permite un aumento en las posibilidades de que aparecieran vacantes en un determinado lugar, pues cuanto mayor es su tamaño, más instituciones eclesiásticas existen. Como podemos apreciar, la irregularidad en el número de expedientes repercute en el análisis del proceso experimentado por el opositor, limitando su realización a un total de 63 opositores, e impidiendo conocer el desarrollo completo, siendo frecuente la duplicidad de presentación al concurso o la fecha de su primera oposición, como observamos en la tabla IV.

Expedientes de concursos	Lugar	Fechas					
		Inicio	2º concurso	Oposición	2ª oposición	Nombramientos	Renuncias
Fuente Jiménez, Fabián de la	Moral de Calatrava (Ciudad Real)	1863	-	1889	-	-	-
González Santos, Francisco Damaso	Valverde de Leganés	1863	-	-	-	-	1864
Rodríguez Madera, José	Badajoz	1863	1902	-	-	1903	-
Domínguez Vázquez, Mateo	Jerez de los Caballeros	1879	-	1889	-	-	-
Aguilar Gallego, Manuel	Fregenal de la Sierra	1879	-	1889	-	-	-
Leal, Francisco Javier	Jerez de los Caballeros	1879	-	-	-	-	1901
Ruiz Díaz, Natalio	Valencia del Ventoso	1879	-	-	-	-	1900-1901
Vara Sanz, Guillermo	Alange	1879	-	1889	-	-	-
Crespo Crespo, Francisco	Badajoz	1879	-	1879	-	-	-
Ortiz, Juan Francisco	Nogales	1879	-	1889	-	-	-
Naharro Cordero, Luis	Valverde de Burguillos	1879	-	1879	1889	-	-
Carmona Vega, Leoncio	Reina	1879	-	1889	-	-	-
Silva Fragoso, Agustín	Arroyo de San Serván	1879	-	1889	-	-	-
Calderón López, Manuel	Esparragosa de Lares	1879	-	1889	-	-	-
Giles Maestre, Miguel	Arcos de la Frontera	1879	-	1863	-	-	-
Delgado, Santiago	Torrico	1879	-	1889	-	-	-
Almeida Hernández, Manuel	Talavera la Real	1879	-	1889	-	-	-
Bejarano Burdallo, José Jesús	La Roca de la Sierra	1879	-	1879	-	-	-
Guerrero Correas, Inocente	Badajoz	1879	-	1889	-	-	-
Breñas Mencías, Victorino	Badajoz	1879	-	1889	-	-	-
Domínguez, Leoncio	Badajoz	1879	-	1889	-	-	-
Rodríguez González, Antonio	Badajoz y Hornachos	1879	1901	1889	-	-	-
Huertas Álvarez, Antonio	Badajoz	1879	-	1889	-	-	-
López Piñero, Leandro	Solana de los Barros y Albalá	1879	1901	1879	1889	-	-
Oliva Ramos, Juan	Medina de las Torres	1879	-	1879	-	-	-
Tena Cid, Cristino de	Badajoz	1879	-	1879	-	-	-
Luque González, Antonio	Villarta de los Montes	1901	-	-	-	1903	-
Pérez Rastrolo, Antonio	Aceuchal	1901	1918	1879	-	-	-
Díaz Gallardo, Aquilino	Higuera de Vargas	1901	-	1889	-	-	-
Cordón Granero, Eugenio	San Jorge de Alor	1901	1901	1918	-	1903	-
Fernández Cruz, Eustaquio	Salvaleón	1901	-	1918	-	1903	-
Herrera Molero, Felipe	Táliga	1901	1901	-	-	-	1916
Garmonal Gamero, Francisco	Olivenza	1901	-	-	-	-	1911
Carbajal Melado, Joaquín	Zafra	1901	-	1889	-	-	1901
Murillo Carabantes, José	Ahillones	1901	1901	-	-	-	1910
Blanco Dávila, Juan	Badajoz	1901	-	-	-	-	1913
Hidalgo Gómez, Juan	Badajoz	1901	-	1889	-	-	-
López Hurtado, Juan	Aceuchal	1901	-	-	-	-	1912
González Gómez, Juan José	Jerez de los Caballeros	1901	-	1889	-	-	-
Jaramillo Zapata, Julio	Alburquerque	1901	-	-	-	-	1912
Gómez Montero, Luis	Badajoz	1901	-	-	-	1903	-
Márquez Ávila, Macario	Alburquerque y Talavera la Real	1901	1918	-	-	1903	-
Gil Martín, Manuel	Talavera la Reina	1901	-	-	-	1903	-
Pilar Torres, José	Hinojosa del Valle	1901	-	1889	-	-	-

Esteban Fraile, Eusebio	Villarejo de Fuentes	1901	-	-	-	-	1914
García de Vinuesa, Fernando	Casas de Don Antonio	1901	-	1889	-	-	-
Rodríguez García, Manuel	Llera	1901	-	-	-	-	1911
Macías Tristancho, Antonio	Puebla de la Reina y Fregenal de la Sierra	1901	1918	-	-	-	1912
López Guillén, Bernardo	Segura de León y Fuente de Cantos	1902	1902 y 1918	-	-	1903	-
Suárez Jiménez, Antonio	Arroyo de San Serván	1902	1902	1889	-	-	-
Velardos Parejo, José	Badajoz	1902	-	-	-	1903	-
Rodríguez Hidalgo, Nicolás	Alange	1918	1922	-	-	1903	-
Luengo Domínguez, Manuel	Aljucén	1918	-	1901	-	-	-
Alejo Vázquez, Daniel	Esparragosa de Lares	1918	-	1901	-	-	-
Fernández Jaramillo, José	Salvaterra de los Barros	1918	1922	1901	1923	-	-
Rodríguez Vázquez, José	Barcarrota y Jerez de los Caballeros	1918	1918	-	-	-	1911
Nieto Madruga, Ángel	San Jorge de Alor	1918	-	1901	-	-	-
Guerrero Rangel, Juan	Maguilla, Valverde de Leganés y Quintana de la Serena	1922	1922	1943	-	-	1949
Naharro Sánchez, Gumersindo	Fuente del Maestre	1922	-	-	-	-	1923
Miranda Gallardo, Alfonso	Badajoz y Magacela	1922	-	1922	-	-	1910, 1911, 1912, 1915 y 1920
Pino Manchado, Diego	Villagonzalo e Higuera de la Serena	1922	-	-	-	-	1924
Meléndez Valle, Pablo	Valle de Matamoros y Villar del Rey	1922	-	1943	-	-	1928

Tabla IV. Proceso del concurso de varios opositores

En consecuencia, como ya ha quedado dicho, encontramos una importante falta de uniformidad en los expedientes que configuran el proceso para cada aspirante. El motivo resulta ser la pérdida documental producida por los asaltos o traslados acaecidos en el archivo. No obstante, si analizamos la tabla, podemos observar una peculiaridad significativa y es que, cuando un opositor presenta la renuncia, no se encuentra normalmente su expediente de oposición. Esto

puede deberse a que, cuando certifica la parroquia en la que ha prestado servicio, ya se expone la fecha y el lugar de su nombramiento. En definitiva, el estudio de estos expedientes permite el análisis social y formativo de un opositor, pudiéndose extrapolar el análisis a la situación social, política y sanitaria de un determinado período.

Las causas por las que el párroco renunciaba a su curato son múltiples (Tabla V).

Expediente de Renuncia	Fecha	Motivo por el que renuncian
González Santos, Francisco Damaso	1864	Obtención del Curato de Corte de Peleas
Leal, Francisco Javier	1901	Debilitas corporis (a causa de una hemiplegia originada por una hemorragia cerebral)
Ruiz Díaz, Natalio	1900-1901	Debilitas corporis (a causa de una neurosis)
Herrera Molero, Felipe	1916	Debilitas corporis (a causa de dolores influenciados por las aguas que tiene el pueblo)
Garmonal Gamero, Francisco	1911	Debilitas corporis (no presenta certificación médica)
Carbajal Melado, Joaquín	1901	Debilitas corporis (a causa de una faringitis gramulosa crónica)
Murillo Carabantes, José	1910	Insatisfacción con el curato asignado (debido esencialmente a amenazas e insultos por parte del pueblo)
Blanco Dávila, Juan	1913	No especifica motivo
López Hurtado, Juan	1912	Insatisfacción con el curato asignado (debido esencialmente a no congeniar con sus feligreses)
Jaramillo Zapata, Julio	1912	No especifica motivo
Esteban Fraile, Eusebio	1914	Debilitas corporis (a causa de paludismo crónico)
Rodríguez García, Manuel	1911	Debilitas corporis (a causa de una bronquitis crónica)
Macías Tristancho, Antonio	1912	Insatisfacción con el curato asignado (debido esencialmente a no congeniar con sus feligreses)
Rodríguez Vázquez, José	1911	Insatisfacción con el curato asignado (debido esencialmente a amenazas e insultos por parte del pueblo)
Guerrero Rangel, Juan	1949	No especifica motivo
Naharro Sánchez, Gumersindo	1923	Debilitas corporis (a causa de nefritis aguda)
Miranda Gallardo, Alfonso	1910, 1911, 1912, 1915 y 1920	No especifica motivo
Pino Manchado, Diego	1924	Debilitas corporis (no especifica la causa)
Meléndez Valle, Pablo	1928	No especifica motivo

Tabla V. Causas por la que renuncian a los curatos asignados

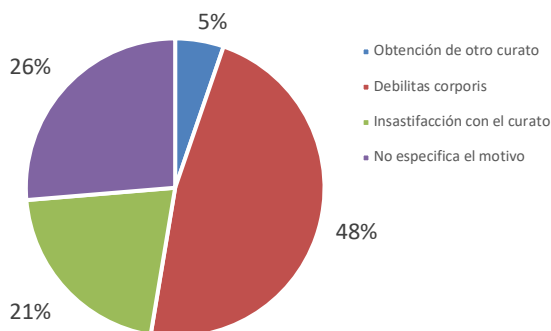


Gráfico 1. Causas de renuncia a los curatos

Como podemos apreciar en el Gráfico 1, la principal causa para dimitir del cargo corresponde a *Debilitas corporis* con un 48 %. En estos expedientes es frecuente hallar certificaciones médicas donde predominan las enfermedades de carácter crónico que suponían un impedimento a la hora de ejercer el cargo. Asimismo, es destacable la renuncia por la *Insatisfacción con el curato asignado* con un 21 %, debido esencialmente a las amenazas e insultos recibidos por parte de sus feligreses. En estos casos, si analizamos los años en los que se producía la dimisión (1910-1912), coincide con las continuas revueltas ocurridas en el país, motivadas por el afán de separar a la nación de la religión católica y el gobierno liberal presidido por D. José Canalejas y su *necesidad de una reorganización de la sociedad a través de una forma de Estado intervencionista* (Monerero Pérez, 2022, p. 297-298), que tendría lugar entre los años en los que se producirían un mayor número y podría ser clave para su justificación. Es por ello, que suponemos que estas repercusiones podrían ser un detonante para la renuncia del curato, debido esencialmente a la presión sufrida por el cambio de situación.

Y, con un 5 %, tenemos las renunciaciones producidas por el afán de obtener otro curato que cumpliera con las necesidades que requerían sus opositores, siendo poco frecuentes en los expedientes estudiados.

En resumen, el estudio del proceso de obtención de curato permite, a su vez, la realización de diversas tipologías de investigación, que facilitan la contextualización de un determinado período, así como aumentar nuestro conocimiento sobre uno de los actos más cotidianos e importantes de la comunidad eclesiástica.

5. Conclusiones

En primer lugar, en cuanto a la documentación custodiada en los archivos eclesiásticos, debemos resaltar la importancia que supone llevar a

término tareas de organización y descripción de los fondos para un nutrido conjunto de procedimientos. La salvaguarda del patrimonio eclesiástico, así como la mejora en la accesibilidad de investigadores y población no académica al mismo, depende en gran medida de la correcta organización de sus fondos documentales. Por ello, este tipo de tareas permitirá proteger, custodiar y poner a disposición de la sociedad los ricos fondos custodiados en los archivos de la Iglesia. A su vez, consideramos igualmente importante emprender procesos de digitalización de los fondos documentales eclesiásticos; dichos procesos repercutirán directamente en la conservación documental y en el acceso a los documentos, facilitando que las consultas se puedan desarrollar de una manera más ágil y pertinente, sin la necesidad de acceder al documento primitivo y pudiendo salvar las barreras geográficas

A su vez hemos detectado la escasez de estudios relativos tanto a los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz como al tema relativo a los curatos, llegando a ser más acusada la falta de obras que analicen la documentación sobre curatos en nuestro Archivo. Por ello, creemos que nuestro trabajo ha puesto de manifiesto la importancia de dar a conocer y difundir nuestro Archivo y de forma particular con este trabajo los fondos sobre curatos. Somos conscientes de que dichos trabajos podrían verse aumentados si se produjera un análisis exhaustivo de la documentación custodiada en los archivos eclesiásticos, por ello creemos de gran valor el trabajo de ordenación, inventariado y clasificación que se ha desarrollado en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz en relación a estos fondos.

La documentación analizada en este trabajo nos permite comprender un proceso de naturaleza puramente eclesiástica, el cual nos acercará de una forma exhaustiva a la trayectoria eclesial seguida por las personas que aparecen en estas listas. Además, y con las investigaciones que seguimos desarrollando en nuestras instalaciones nos percatamos como algunas de las personas que aparecen en las relaciones nominales expuestas en estas páginas son también participes en otros procesos eclesiásticos. Por ejemplo, estudios sobre el martirio sufrido por religiosos extremeños en la contienda del 1936 nos están dando a conocer como algunas de las personas que aparecen en este estudio sobre curatos (a modo de ejemplo, Juan Guerrero Rangel, Juan Blanco Dávila y Gumersindo Naharro Sánchez), fueron martirizados posteriormente en la contienda española, y como a día de hoy la Iglesia extremeña desarrolla los trámites oportunos para que sean considerados mártires.

Conviene manifestar también que los expedientes de curatos conservados en los archivos diocesanos son de gran interés y utilidad para múltiples cuestiones de tipo social, político y económico. Particularmente los expedientes sobre renunciaciones nos permiten vislumbrar la repercusión que determinados momentos históricos tuvieron en el desarrollo normal de la vida de la Iglesia. No es de extrañar que en fechas como las relativas al Trienio liberal, en las que la Iglesia católica se ve en el punto de mira del poder político, el número de sacerdotes descendiera de forma considerable; y, sin embargo, en otros momentos históricos en los que la Iglesia no era cuestionada, el número de personas que accedían a estos procedimientos aumentaba considerablemente.

A todo ello debemos añadir la necesidad de seguir trabajando en el futuro en la confección de sistemas de información histórica para la documentación eclesiástica. Somos conscientes de que los contenidos que se custodian en los archivos de la Iglesia son de gran importancia y afectan a un nutrido conjunto de procedimientos: religiosos, sociales, demográficos, económicos, políticos.

Notas

- (1) Nos encontramos en vías de presentar en breve un amplio trabajo para este cometido fruto de la colaboración de los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz y el Grupo de Investigación ARDOPA del Servicio de Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura y la Uex (TIC013).

Referencias

- Ayrollo, V. (2008). Concursos Eclesiásticos como espacios de ejercicio de poder. Estudio de caso: los de la sede cordobesa entre 1799 y 1815. // *Hispania Sacra*. 60 (2008) pp.659-681.
- Barrio Gozalo, M. (2022). La vida del clero parroquial en la España moderna. // *Anuario de historia de la Iglesia*. 31 (2022) 21-47
- Barrio Gozalo, M. (2001). El sistema benefical en la España del siglo XVIII: Pervivencias y cambios. // *Cuadernos Dieciochistas*. 2 (2001) 73-107.
- Leo Manzano, M. (2021). Propuesta de Cuadro de Clasificación de la Orden de Alcántara en el Archivo Eclesiástico de Mérida-Badajoz: análisis de sus secciones y series documentales. // *Revista Pax et Emérita*. 17 (2021) 367-384.
- López López, T.A. (1997). La Archidiócesis de Mérida-Badajoz: ensambladura de sedes episcopales y diócesis priorales. Cáceres: Graf. Morgado, 1997.
- López Ortiz, S. (2021). Matrimonios por afinidad y consanguinidad de 1800 a 1872 en la Diócesis de Badajoz según la documentación contenida en los Archivos Eclesiásticos de Mérida-Badajoz. // *Coloquios Históricos de Extremadura*. L (2021) 374-389.
- Martín Riego, M. (1996). Los concursos a parroquias en la archidiócesis de Sevilla (1611-1791). // *Isidorianum*. 5:10 (1996) 199-240.
- Monerero Pérez, J.L. (2022). José Canalejas y Méndez (1854-1912): los orígenes de la Reforma Social desde el Liberalismo Social Moderado. // *Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum*. 30 (2022) 295-324.
- Morgado García, A.J. (1990). Provisión de beneficios eclesiásticos en la diócesis de Cádiz durante el Antiguo Régimen (1700 – 1836). // *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*. 18 (1990) 343-364
- Pérez Ortiz, G. (2006). Documentación conventual en el Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz: confección de un sistema de información histórica (localización, análisis documental y gestión automatizada) (Tesis doctoral). Badajoz: Universidad de Extremadura, 2006.
- Pérez Ortiz, G. (2007). La documentación conventual custodiada en el fondo antiguo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz (siglos XVI-XIX). // *Documentación de las ciencias de la información*. 30 (2007) 173-186.
- Pérez Ortiz, G. (2008). El Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz: testamentario de la documentación conventual de la provincia de Badajoz desde el siglo XVI. // *Revista de estudios extremeños*. 64 (2008) 273-302.
- Pérez Ortiz, M.G y González Lozano, F. (2018). Los archivos parroquiales de la Baja Extremadura, principal fuente de contenidos genealógicos. *Coloquios Históricos de Extremadura*. L (2018) 429-451.
- Rico Callado, F.L. (2017). La documentación gubernativa diocesana en la Edad Moderna a través de los expedientes de concurso de beneficios curados. // *Ibersid: revista de sistemas de información y documentación*. 11 (2017), pp. 51-62.
- Sarmiento Pérez, J. (2003). Concursos parroquiales de la Diócesis de Badajoz en el Episcopado de Mateo Delgado Moreno (1814, 1818, 1836). // *Revista de estudios extremeños*. 59 (2003) 1189-1220.
- Vivas Moreno, A. - Pérez Ortiz, G. (2011). Archivos eclesiásticos. El ejemplo del Archivo Diocesano de Mérida-Badajoz. Badajoz: Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones, 2011.
- Vivas Moreno, A. - Pérez Ortiz, G. (2015). Los archivos diocesanos: análisis de series documentales e importancia para la investigación histórica. // *Investigación bibliotecológica*. 29 (2015) 73-99.

Enviado: 2023-03-06. Segunda versión: 2023-05-03.
Aceptado: 2023-09-11.

